

# EL PUEBLO CÁNTABRO

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

DIARIO DE LA MAÑANA

Precios de suscripción:	
Capital . . . . .	UN AÑO . . . . . 15 Ptas
	— SEMESTRE . . . . . 8
	— TRIMESTRE . . . . . 4
Península . . . . .	UN AÑO . . . . . 16 Ptas
	— SEMESTRE . . . . . 8,75
	— TRIMESTRE . . . . . 4,50
Extranjero . . . . .	UN AÑO . . . . . 40 Ptas
	— SEMESTRE . . . . . 20
	— TRIMESTRE . . . . . 10

SANTANDER.-Año VII.-Núm. 2.077

Redacción y Administración: San José, núm. 17.-Tel. 55

Martes, 30 de marzo de 1920

## UN NUEVO CONFLICTO

### El sindicato de empleados y obreros municipales declara la huelga.

Nos dijo ayer el alcalde, señor Pereda Elordi, que después de la una de la tarde se vio sorprendido con la declaración de huelga de los obreros y empleados que prestan servicio fuera de las oficinas, por no haber percibido aun el importe de los aumentos de haberes que la Corporación les ha concedido antes de empezar a regir los nuevos arbitrios acordados para el ejercicio del año próximo, que han de cubrir aquellos gastos.

Como la huelga se extendía hasta a servicios tan indispensables como el de incendios—pues los directores del movimiento no habían consentido en el Parque la permanencia de más funcionarios que el conserje y el corneta—, procuró el señor Pereda tomar toda clase de medidas para asegurar aquellos servicios principales, como este de incendios, para lo cual conferenció con el jefe de los bomberos voluntarios, señor Botín, y los de inspección sanitaria en el Matadero y vigilancia del resguardo de Arbitrios, sin ocuparse gran cosa de la actuación de los músicos de la Banda, también declarados en huelga.

Como quiera que el abandono de la zona fiscal pudiera implicar la merma muy notable de un saneado ingreso al Ayuntamiento, el alcalde, y en el relevo de las seis, requirió el concurso de los vigilantes que se encontraban en la casa para que, teniendo en cuenta su condición de fuerza armada, no dejaran de prestar servicio, cosa a la cual, una vez en la calle, aquéllos se negaron.

En vista de esto, desde anoche prestan servicio en las casillas los guardas municipales.

Poco después de esto se reunió con el alcalde la Junta directiva de la Asociación de empleados municipales y propuso, como fórmula de arreglo de un conflicto en el cual no intervenía, pero de una aspiración que era también suya, y en bien de todos, que se abonara a los empleados y a cuenta del aumento de estos dos últimos meses, el 40 por 100 de todos los ingresos, hasta el 31 de mes, más la existencia actual, que hubiera en caja, dejando el 60 por

100 restante para hacer frente a los pagos ineludibles de Instrucción pública, Beneficencia y otros obligatorios del señor alcalde, cosa que fué por éste aceptada.

Comunicada por los funcionarios de la Asociación esta fórmula a los que componen el Sindicato, después de reunirse éstos en asamblea acordaron no aceptarla y persistir en la huelga.

En vista de esto, y con carácter urgente, ha citado el señor Pereda Elordi a todos los concejales a una reunión que se celebrará en la Alcaldía a las once del día de hoy.

#### Dice el Comité del Sindicato.

A las doce de la noche nos visitó el Comité del Sindicato de empleados y obreros municipales, rogándonos la publicación de la siguiente nota:

«El Comité ejecutivo hace saber al pueblo en general que los distintos obreros y empleados que integran este Sindicato paralizaron sus labores en el día de ayer por no haber sido posible, bien a pesar suyo, dar solución al litigio cuya importancia sencilla se complica por causas ajenas a su voluntad.

Atento este Comité a los intereses del vecindario en general, siempre respetables, afirmamos que en ningún momento desatenderemos aquellas imprescindibles obligaciones cuya finalidad humana merecen especial atención.

Y a pesar de estar paralizados los servicios de cobradores de Arbitrios, guardias de Consumos, sección de Obras, jardineros, camineros, limpieza pública, bomberos, Banda de música, lavaderos públicos, matadero, enterradores, electricistas y Casa de Socorro, están completamente atendidos y, por iniciativa propia de este Comité, los servicios de Beneficencia, cementerio de Ciriego, Casa de Socorro y servicio de incendios. Nosotros esperamos que el pueblo sabrá juzgarnos, y mañana, en un manifiesto, le diremos cuanto ha dado origen a este enojoso conflicto que nosotros somos los primeros en lamentar las proporciones que ha adquirido.

EL COMITÉ.»

## EL AYUNTAMIENTO MADRILEÑO

### El conde de Limpias probable alcalde.

Madrid, 29.—En el Ayuntamiento se han reunido las minorías para ponerse de acuerdo en la designación de alcalde y las tenencias.

Hubo acuerdo respecto a las tenencias. En cuanto a la alcaldía, el que tiene más probabilidades es el conde de Limpias.

## Música y Teatros.

### GRAN CASINO DEL SARDINERO

**La compañía de Rodrigo.**  
Con una obra muy simpática, la titulada «Adiós, juventud», se despidió del público del Gran Casino la compañía de Rodrigo.

Bien satisfechos pueden marchar los artistas que la forman del muchísimo cariño con que el público que llenaba diariamente el teatro les ha tratado.

Cierto es también que era muy justo, porque la campaña ha sido muy bonita; Rodrigo tiene un especialísimo cuidado al elegir las obras; en su repertorio está casi excluido el género burlesco, de astracción; fórmale, por el contrario,

muchas comedias de muy buen gusto, finas y delicadas unas, que invitan a sentir o a pensar, que gozaban sanamente, no con risa de ignorancia, sino de ingenio; que distraen siempre a un público que busca en el teatro a la vez entretenimiento y cultura.

Unase a esto que la compañía está muy bien conjuntada; que forman actores que llevan mucho tiempo trabajando juntos y tienen las obras bien estudiadas. El público, al aplaudirlos diariamente, no ha hecho sino justicia.

Peró es que no era sólo justicia; había más, verdadera simpatía hacia los actores; simpatías que se distribuían entre unos y otros: Luisita Rodrigo, Luisa Cano, Francisco Rodrigo, las Robles, Felipe Cano, Adelita Cano, Vivas, Pedro López Lagar, Fortunato García, todos tenían entre el público verdaderos amigos; amistades que nacieron solamente de esa comunicación del actor con el público desde el tablado del escenario.

Por Luisita Rodrigo las muchachas de Santander sienten verdadera adoración. Antes de la función, después, en los entreactos, no la dejaban ni un momento. Ella estaba encantada.

—Es muy simpático—me decía una noche—, me hace el efecto de que no

estoy trabajando, sino jugando a hacer comedias. Cuando llega la hora de la función nos separamos: mis amigos se van a la butaca y yo al escenario. Y luego nos volvemos a reunir, y cuando me felicitan me hace el efecto de esas felicitaciones de las compañeras de colegio a las que trabajaron en la función del día del santo de la Reverenda Madre.

Por eso se ha sentido tanto su marcha y por eso también han pedido muchos a la Empresa que no deje de con tratarles otra vez lo primero posible. Y nosotros también lo deseamos.

Va la compañía de Rodrigo ahora a Madrid; se reforzará con nuevas figuras y el día 10 de mayo embarcará en Barcelona para la Habana. De América regresará en noviembre y actuará en Madrid el resto del invierno. Ha de ser, pues, esta temporada la consagración definitiva de esta primera actriz, la más joven de las primeras figuras españolas y la que ofrece más grandes esperanzas.

Y ya sólo nos resta desearles buen viaje y cumplir el encargo que nos dieron de hacer llegar al público de esta ciudad la manifestación del reconocimiento de la familia Rodrigo por todas las atenciones y el cariño con que se les ha distinguido.

ESCALERA GAYE.

## LOS NUEVOS RECLUTAS

### Juraron la bandera ayer

A las once de la mañana de ayer, y por disposición del capitán general de la región, se llevó a efecto, en los patios del cuartel de María Cristina, la jura de la bandera por los nuevos reclutas.

Asistieron el coronel señor Villegas Montesinos, teniente coronel señor Saldado, comandante señor Marín, capitán ayudante señor Burgués, médico militar señor Delemus y la oficialidad.

Tomó juramento a los 600 y pico reclutas el comandante de Estado Mayor señor Pazos.

Hizo de abanderado el teniente señor Peña, y cumplió con los deberes de su sagrado ministerio el capellán del regimiento.

Durante la ceremonia, a la cual, desde luego, precedió la misa, ejecutó varias piezas la Banda militar, bajo la dirección del maestro Celayeta.

El digno coronel señor Villegas dirigió una vibrante alocución a los soldados, diciéndoles que acababan de sellar con sus labios el compromiso que todo ciudadano adquiere con su patria.

A la tropa le fué servido, con tal motivo, un rancho extraordinario.

## COSAS SUELTAS

El diestro Joselito, en una entrevista celebrada con «El Barquero», declara que allá, en Lima, ha gustado mucho.

—Pero allí entienden de toros? —Hombre, señor Caamaño! ¿Qué va a con testar Joselito si acaba de decir que ha gustado mucho su torero?

De la misma entrevista. Habla Galito: —Mire usted. España no hay más que una: la nuestra...

«Eso para que digan que los toreros no saben «jografía»! . . . . .

Un escritor habla de aviación y titula el artículo «Notas ligeras».

No está mal. Pero, ¿para cuándo se dejan entonces los de «notas al vuelo»? . . . . .

Durante el verano de 1919 la mujer verdugo de Odessa, Elena Grebolkoff, llamada Dora, ejecutó ella sola a más de 700 personas sin inmutarse.

¿Qué Dora más dura! . . . . .

Un título del «Heraldo». —En donde menos se piensa. Conocemos la cabeza a que alude usted.

## EN VALDEPRADO

### Anulación de las elecciones.

La Comisión provincial ha anulado las elecciones municipales verificadas recientemente en Valdeprado.

Así lo manifestó ayer el señor gobernador a los periodistas, sin determinar las causas a que obedece la anulación.

Añadió el señor Santander que, en consonancia con lo dispuesto en el real orden de 15 de diciembre de 1917, había dispuesto el nombramiento para cubrir los lugares que hubieron correspondido a los recusados, a los cinco ex concejales más antiguos de aquel Ayuntamiento.

Estos señores son don Pablo Marina García, don José Díez Muñoz, don Francisco Ruiz Seco, don Antonio Sáez González y don Bernardo Moroso Pérez.

Nada más dijo a este respecto el señor gobernador.

El asunto, desde luego, será elevado a Gobernación para que el ministro lo resuelva.

La correspondencia política y literaria, a nombre del director.

## EN LA CÁMARA POPULAR

### Se aprueba el presupuesto de Fomento.

Madrid, 29.—Con escasa concurrencia se abre la sesión a las tres y media de la tarde.

En el banco azul los ministros de Gracia y Justicia, Guerra y Gobernación.

**LOS SOMATENES Y LA ACCIÓN CIUDADANA**

El señor DOMINGO apoya su proposición pidiendo la disolución de los somatenes y la Acción Ciudadana.

Comienza diciendo que estas organizaciones vienen suplantando a la fuerza pública y esto tendría explicación en países donde la fuerza pública escasea, pero no en España, donde abunda.

Los somatenes de Cataluña nacieron con el exclusivo objeto de vigilar en los campos, pero después abandonaron esta misión y se metieron en la ciudad.

Se refiere al incidente ocurrido en la estación del Mediodía con ocasión de la huelga ferroviaria.

Con motivo de las causas por el asesinato de los dos guardias civiles en Barcelona y la colocación de bombas, se ha podido apreciar que había alguien interesado en que no se pusiera en claro lo ocurrido.

El Gobierno arma a unos vecinos contra otros; en España se prepara una lucha de fieras que el Gobierno fomenta.

Esas tendencias son contrarias a las normas que los radicales preconizan.

El señor VILLANUEVA dice que la organización de los somatenes es antigua y su misión no es otra que prestar auxilio a la fuerza gubernativa.

El ministro de la GOBERNACIÓN dice respecto de la Acción Ciudadana unas palabras que no se oyen desde la tribuna de la Prensa.

El señor RAHOLA no se explica cómo hay quien pide la suspensión de los somatenes siendo, como son, una institución democrática.

El señor MILA Y CAMPS defiende a los somatenes.

El señor DOMINGO rectifica.

El señor RAHOLA dice que en la Argentina y en Francia hay también organizaciones análogas.

El señor CASTROVIDO manifiesta que los somatenes son una institución de venganza.

El ministro de la GOBERNACIÓN le contesta.

Los señores VILLANUEVA y SALVATELLA anuncian que votarán en contra de la proposición.

El señor SABORIT dice que es preciso, antes de votarla, conocer el criterio del ministro de la Gobernación sobre la actuación de la Acción Ciudadana y que diga claramente si está autorizada para usar armas, porque si no lo está no hay por qué pedir su disolución.

Como no está presente el ministro de la Gobernación le contesta el presidente de la Cámara, estimando conveniente que se suspenda el debate hasta que se encuentre en el salón el ministro.

El señor GASSET defiende una proposición para que se aumenten los haberes a los funcionarios de la carrera judicial.

El ministro de GRACIA Y JUSTICIA manifiesta que así lo propondrá a la Comisión de Presupuestos del Senado.

El señor GASSET retira su proposición.

## Orden del día.

Continúa la discusión del presupuesto de Fomento.

El señor ARIAS DE MIRANDA le contesta.

Se desechan varias enmiendas y se aprueban otras, quedando aprobado todo el presupuesto de Fomento.

Se pone a discusión el de Instrucción pública.

El señor GARCIA GUJARRO consume el primer turno en contra.

El señor GASCON le contesta.

El señor ZULLUETA interviene.

Se suspende el debate y a las nueve y media se levanta la sesión.

## NUEVO BARCO

### Pruebas del «Carmenchu»

Atentamente invitados por el armador don Arturo Tejero, asistimos en la tarde del domingo a las pruebas del vapor «Carmenchu», construido en los astilleros de la Reguejada.

El «Carmenchu» tiene las características siguientes: eslora, 51 metros; manga, 8,90; puntal, 4, 27; desplazamiento bruto, 1,400 toneladas y 1,000 toneladas de desplazamiento neto.

A las tres y media de la tarde y llevando a su bordo gran número de personas, entre ellas bellas y distinguidas señoritas, prácticos del puerto, amistades del armador y periodistas, desatraco el «Carmenchu» del quinto muelle de Malilla.

Puso proa a la boca del puerto, llegaron hasta frente a la península de la Magdalena.

Después de dar una vuelta por la bahía volvió al quinto muelle de Malilla.

Las pruebas dieron un satisfactorio resultado.

Las máquinas, que son de 1,400 H. P., tra bajaron con gran regularidad, alcanzando una marcha de ocho millas y media.

Una vez terminadas las pruebas el señor Tejero obsequió a los asistentes con un magnífico lunch, servido a bordo del «Carmenchu» por el restaurant Royal, con el de purado gusto que caracteriza a esta casa.

El señor Tejero, que fué felicítadísimo por el éxito con que ha dado fin a la construcción del «Carmenchu», nos anunció que próximamente se terminará de poner la quilla de otro barco, de 1,700 toneladas.

Sobradamente conocida es la personalidad de don Arturo Tejero en el mundo de los negocios, pero hemos de consignar que si en todas sus empresas ha demostrado un tesón digno de elogio y un conocimiento grande de cuantos asuntos financieros, económicos, industriales, etc., le han sido encomendados, en esta de la construcción del «Carmenchu» ha superado a todos.

El ingeniero a cuyo cargo corría la construcción del barco, tuvo que abandonar la apenas estaba comenzado, pero ni esta ni otras muchas trabas con que tropezó en su empresa, hicieron decaer su férreo espíritu; el substituyó al ingeniero y hubiera substituido a todos los obreros, que su fuerte voluntad sabe vencer todas las dificultades.

Así ha sido el éxito con que ha coronado esta su última empresa.

Hombres como el señor Tejero necesitan el comercio y la industria montañesa para su engrandecimiento.

## TEATRO PEREDA

Primeras funciones de la temporada de Pascuas.

Como tenemos anunciado, el día 3 de abril debuta la compañía de Carmen Cobeña, eminente actriz, cuya fama y méritos la han puesto a la altura de Rosario Pino y María Guerrero. Hace unos doce años que Santander no ha visto a la genial actriz; por eso la expectación por su presentación en el escenario de Pereda no puede ser mayor.

La obra elegida para el debut ha sido

## EN EL SINDICATO DE LA INMACULADA

### Conferencia del señor Lavín Philip

El domingo último tuvo lugar en el Sindicato de la Inmaculada una interesante conferencia del ilustrado y abogado don José María Lavín Philip.

A escuchar la elocuente palabra orador acudió un gran número de señores y muchas señoras y señoritas.

La conferencia versó sobre la religión católica y en tema tan amplio e interesante el señor Philip disertó asertivamente con un gran conocimiento de asunto, convenciendo a sus oyentes que la única paz reside en el santuario de Dios.

Entre otras bellas cosas manifestó que la mujer debe su redención a la Religión católica, hablando largamente de la importancia que la mujer tiene a la sociedad como esposa y como madre.

Después se extendió en considerables minutos sobre el bien que a la mujer católica le va a su hogar al yendo a él el hombre que tenga la dicha de emprender el camino del espíritu.

El señor Lavín Philip fué muy aplaudido y felicitado al terminar su valiosa conferencia.

## ANTONIO ALBERDI

DIRUJANO GENERAL

CONSULTA DE DIEZ A UNA Y DE TRES A DOS DE ENEROS

DE FESTEJOS

### Las casetas de ferias municipalizadas.

Como en la última sesión se acordó que se construyeran por administración por concurso las casetas de ferias, hasta ha quedado desierta tres veces.

Admirante de la realización de este detalle de la municipalización de las casetas de ferias, acordó gestionar la realización de un empréstito en alguno de los locales, que permita adquirir las casetas, cinco mil pesetas, aproximadamente.

Las ordenes para las obras, y destinar de los intereses y amortización, en los próximos años, los importes de los terrenos y ocupación de terrenos de la zona de Oviedo, en la época de ferias, los de la explotación de las casetas de ferias, tanto en estas ferias como del Sardinero.

En aquel momento se acordó que se realizara un estudio de las regiones de Asturias para la municipalización de las casetas de ferias.

En la creación de la estación de Segurda se ofrecía a los señores de Segurda un campo de preparativo para la pista de la Federación de los cuantos se habían realizado.

En aquel momento se acordó que se realizara un estudio de las regiones de Asturias para la municipalización de las casetas de ferias.

## Ricardo Ruiz de Pellón

DIRUJANO DENTISTA

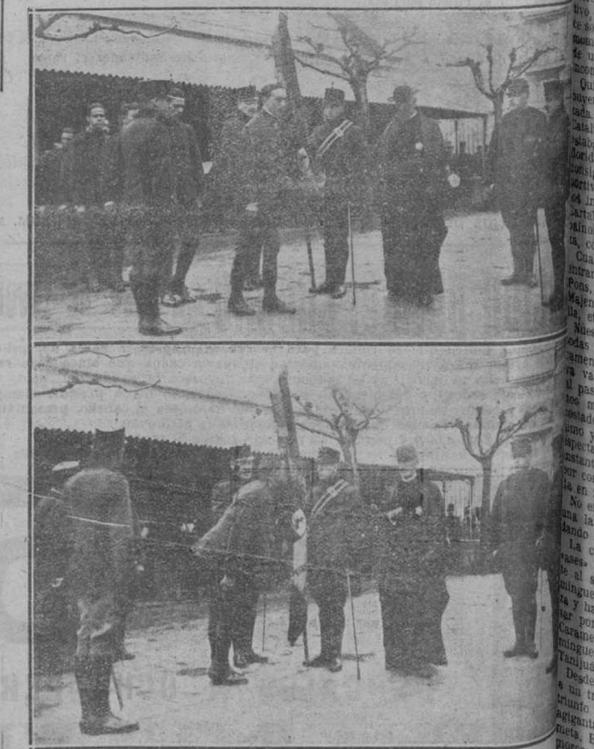
CONSULTA DE DIEZ A UNA Y DE TRES A DOS DE ENEROS

Un descarrilamiento

El jefe de la estación de Cabezas de San Juan comunicó ayer tarde al gobernador que el tren de mercancías número 10, cargado de carbón, había descarrilado en el kilómetro 46-100.

No ocurrieron desgracias. Efectuóse un transbordo y quedó en la vía a las 4,45 de la tarde.

Los vagones descarrilados fueron trasladados al depósito.



EN EL CUARTEL DE MARIA CRISTINA.—Dos momentos de la jura de la bandera, verificada ayer.

Estos...  
cres a C...  
Tr...  
Las señ...  
ninguno...  
don M...  
abandon...  
ladamos...  
sentencia...  
no que a...  
campo de...  
movil de...  
ximaba a...  
traba al...  
cha en q...  
más sabi...  
de ciclist...  
mater de...  
con don J...  
tes fases...  
los «ases...  
actuación...  
de agrades...  
portistas...  
C...  
nuestro...  
se salobren...  
socio. An...  
movimient...  
Otero, gar...  
otros, que...  
nos, los «...  
Vizcaya...  
ha anun...  
Admiran...  
realiza...  
detalle de...  
planifican...  
hasta llega...  
beina.

EL MOMENTO POLITICO

Cinco millones de pesetas para los maestros.

quedando a juicio del ministerio citado el elevarla a definitiva.

Vacaciones condicionales.

El Gobierno tiene el propósito de, si se adelanta mañana en la discusión de los Presupuestos, conceder cuatro días de vacaciones parlamentaria o sea el miércoles, jueves, viernes y sábado.

Si se adelantara poco en la sesión de mañana se celebrará el miércoles.

Los aumentos al Magisterio y la Magisteratura.

Se ha sabido hoy que en el Consejo de ayer se propuso el aumento de haberes al Magisterio y la Magisteratura.

A propuesta del ministro de Gracia y Justicia se aprobó el mejoramiento de los sueldos inferiores de la Magisteratura.

Estos aumentos suponen próximamente un millón de pesetas, aunque algunos suponían que se elevaría a cuatro millones.

Los aumentos a los maestros suponen cinco millones que, con los siete consignados ya, permiten aumentar a 2.000 pesetas el haber de 12.000 maestros, quedando con 1.500 pesetas 5.500 maestros.

El ministro de Instrucción pública ha dicho que el Gobierno quería ascender a todos los maestros, pero esto no era posible.

El trigo y el aceite.

El ministro de Abastecimientos ha manifestado que al Consejo de ayer llevó dos interesantes cuestiones.

Una se refería a la importación de trigo argentino.

El ministro estaba preocupado por el conflicto planteado en la Argentina con motivo de la epidemia allí declarada, pero como los informes del ministro de la Gobernación son satisfactorios y se han adoptado las medidas sanitarias oportunas, se seguirá adquiriendo el trigo en la Argentina.

La otra se refiere a la exportación de aceite.

Se aprobó la propuesta autorizando la exportación, por concurso, de veinte mil toneladas de aceite, con la condición de que por cada cien toneladas se dejen 150 en depósito.

UNA RECEPCION

En la Academia de la Historia.

Madrid, 29.—En la Academia de la Historia se ha verificado la recepción del nuevo académico don Vicente Castañeda.

Presidió la sesión el marqués de Laurenci.

El discurso leído por el recién admitido versó sobre «Cronistas valencianos».

Ecos de sociedad.

Viajes. Ha llegado procedente de Madrid el ilustre inventor montañés y académico electo de la Lengua, don Leonardo Torres Quevedo.

Ha regresado de Madrid la distinguida señora doña Tula Riquelme de Piñero.

Se encuentran pasando unos días en esta ciudad la bella señorita Inés Pardo y su hermano Adolfo.

Ha regresado de París la distinguida señora de Hontoria y sus bellas hijas.

Ha salido para Africa el joven capitán de infantería don José María Incera.

Ha llegado el respetable caballero don Francisco Blanc.

Ha salido para Madrid nuestro querido y particular amigo don Francisco Iturriza y su bella hija Pepita.

Ha regresado de Madrid el joven catedrático y particular amigo nuestro don Gerardo Diego Cendoya.

ACCIDENTE DESGRACIADO

La Reina doña Cristina lesionada.

Madrid, 29.—La Reina doña María Cristina se encontraba hoy en la Biblioteca de Palacio buscando unos libros.

De pronto, dos jarrones que adornaban la estantería cayeron sobre la Reina, causándole ligeras erosiones en el labio inferior y en la barbilla.

Prestaron auxilio a la egregia dama el personal de Palacio y el médico de guardia, quien tuvo que darla algunos puntos de sutura.

Doña María Cristina tiene rotos varios dientes y guarda cama a consecuencia del accidente.

Junta de Caridad.

Ayer se celebró en el Gobierno civil Junta de la Asociación de Caridad, y en ella, además de algunos asuntos de trámite, se acordó dirigirse al ministro de Instrucción pública, en suplica para que apoye económicamente la creación en Santander, bajo la protección de La Caridad, una escuela de niños vagabundos donde, además de instrucción, se les dará alimentos, organizando así una campaña moral, para apartar a esos chicos de la vida del arroyo.

nuestra satisfacción es inmensa, ya que el triunfo ha sido colosal, como nadie esperaba.

Enviarnos por ello nuestra felicitación a los seleccionados y a la F. A. M., por su brillante debut en pruebas interfederales.

Guipúzcoa sufrió una derrota que ninguno se hubiera aventurado a pronosticar. Salva, en parte, la nobleza con que ha procedido al seleccionar sus «crossmen».

Ha preferido prescindir de excelentes corredores antes que dejar que en el seno de su Federación imperase la indisciplina. En estos momentos en que la acción deportiva siente la derrota, es de justicia tributarle un aplauso por su comportamiento, y nosotros somos los primeros en hacerlo desde estas columnas.

La retirada de Muguerza debió también desanimar al resto de sus compañeros, quienes gran fee en él.

Vizcaya fue la triunfadora, lo mismo en organización que en el equipo seleccionado. Con una táctica excelente hizo el recorrido y venció por una diferencia considerable.

Castilla tiene en Domínguez al fenómeno por excelencia, en el peñestrista español. Su repetido título de campeón, ganado en buena lid, le da un derecho indiscutible para pensar en futuros triunfos internacionales.

Cataluña luchó en condiciones de inferioridad. Indispuesto Calvet (no llegó a correr) al equipo le faltaba su guía, y ya en plena carrera la retirada de Pons, la dejó fuera de combate para los primeros puestos.

Aragón hizo un papel brillantísimo con su único corredor, al clasificarse en séptimo lugar y la presencia de Alicante y Galicia, por primera vez, causó grata impresión.

El recorrido nos pareció durísimo y a ello obedeció, junto con el calor de la mañana, el agotamiento de que dió prueba una cifra considerable de los clasificados. Estos fueron 146 en el tiempo marcado.

Por la noche se hizo el reparto de premios en el Club Deportivo, resultando el acto brillantísimo, así como el banquete con que la F. A. M. obsequió a los representantes de las demás Federaciones y al campeón de España.

En Santander el Racing ganó las once medallas al Siempre Adelante, por un tanto a su favor, más los cuatro del «handicap».

En San Mamés la Real Sociedad y el Arenas empataron a un tanto. La presencia de Domínguez y nuestro paisano Valle entre los espectadores, fue premiada con grandes ovaciones, por su actuación en el «cross».

En Madrid el Athletic, de Bilbao, y el Madrid F. C., empataron a un tanto, en su encuentro de campeonato.

En Irún el Barcelona venció al Real Unión, por uno a cero, en la eliminatoria de campeonato, y en Gijón el Sporting y el Vigo empataron a uno, también en eliminatoria de campeonato.

Y estamos completamente «agotados» por hoy.

PEPE MONTAÑA

DEL CONFLICTO FERROVIARIO Sigue la huelga en las líneas andaluzas.

UNA DENUNCIA CONTRA LOS FERROVIARIOS

Madrid, 29.—El fiscal de Su Majestad ha denunciado a los ferroviarios que, al entregar en el Congreso el señor La Cierva un escrito, tuvieron para éste varias frases ofensivas.

El Juzgado de guardia ha admitido la denuncia.

CONTRA LAS TARIFAS

Ciudad Real, 29.—Ayer se celebró en Valdepeñas una importante asamblea, organizada por los industriales y comerciantes, acordándose elevar una enérgica protesta contra el proyecto de aumento de tarifas ferroviarias.

LOS FERROCARRILES ANDALUCES

Madrid, 29.—El subsecretario de Gobernación dijo que se había celebrado en Córdoba una asamblea de ferroviarios andaluces, acordándose en ella reanudar el trabajo.

No obstante este acuerdo, parece que el tráfico no está normalizado en todas las líneas y se supone que en algunas secciones no se ha reanudado, causando una perturbación en la normalidad del servicio.

Conferencia.

Esta mañana el general señor Fernández Silvestre estuvo en el ministerio de Hacienda, donde conferenció largo rato con el ministro del ramo, señor Bugallal.

Se afirma que el proyecto del ministro de la Guerra de refundir en una sola las escalas activa y de reserva del Ejército, con objeto de evitar la desigualdad que entre ambas existe, no ha producido buen efecto entre los elementos de una de las citadas escalas.

Se asegura que la reforma será votada en todas las guarniciones de España, añadiéndose que en la de Madrid ha comenzado ya la votación sobre la procedencia e improcedencia de la reforma.

Los nuevos Ayuntamientos.

La «Gaceta» publica hoy una real orden de Gobernación disponiendo que los Ayuntamientos que se constituyan en primero de abril con concejales interinos, hasta que decidan las Comisiones provinciales respectivas, quedarán constituidos de manera provisional.

TINTES ALEMANES LEGITIMOS

Pérez del Molino y Compañía.

Teatro Pereda de marzo de 1920

Ultima función de la temporada de cinematografía. La víctima o el secreto de confesión. Butaca, 0,60.—Precios populares.—General, 0,20

Temporada de Pascuas.—Con la gran compañía cómica-dramática de Carmen Cobeña, que debutará con el drama, en cinco actos, de don Manuel Tamayo y Baus, LOCURA DE AMOR. Queda abierto un abono para seis únicas funciones. Véanse los programas de mano.

Gran Casino del Sardinero Hoy martes, 30 marzo 1920

A las cinco y media en punto, concierto por la orquesta que dirige con Diabolo Díaz. Primera parte: QUINTETO.—Schubert. Segunda parte: CORAL, Bach.—AVE MARIA, Schubert.—ANDANTE, Grieg.—MARCHA FUNEBRE, Chopin.



Estado en que se encuentra el vapor «Elvita», embarcado en Lierre a causa de la niebla. Foto Lacalle.

EL V «CROSS» NACIONAL

Triunfo de la F. A. M.

Las seis y media de la mañana del domingo último eran cuando en compañía de don Miguel y don Ricardo López Dóriga abandonamos nuestra ciudad para trasladarnos a la invitada villa y ser testigos presenciales del magno acontecimiento atlético que a las once iba a celebrarse en el campo de San Mamés. Mientras el automóvil de tan excelentes amigos nos aproximaba a Laredo, nuestra conversación giraba alrededor de aquella memorable fecha en que la Unión Ciclista Motociclista, orgánicamente el campeonato de España de ciclismo. Recordábamos con el «alma» de aquella manifestación ciclista, con don Miguel López Dóriga, las diferentes fases del rudo combate sostenido por los «ases» del ciclismo español, y en cada afirmación de carretera teníamos palabras de agradecimiento para los entusiastas deportistas que tanto contribuyeron al éxito logrado. Cuando a través de las montañas nuestro recuerdo era más firme; volvíamos a saborear con deleite aquel viril espectáculo. Ante nuestros ojos pedaleaban con movimiento uniforme tres «crossmen». Eran Otero, García y otro desconocido para nosotros, que deseosos de ver a sus compañeros, los «crossmen» montañeses luchar en Vizcaya, pensaban llegar a Bilbao a la hora anunciada del «cross».

Admirando el esfuerzo que los tres valientes realizaban y encaminados a pedir el detalle de lo que los vizcaínos estarían organizando, fuimos salvando kilómetros, hasta llegar a la Casa de Misericordia bilbaína. Las órdenes eran severas en las proximidades de San Mamés y un alarde de fuerzas de Seguridad, Guardia civil y municipales, se ofrecía al espectador. En el interior del campo se estaban haciendo los últimos preparativos y fuerzas del Ejército rodeaban la pista. En las localidades reservadas a las Federaciones y Prensa estaban preses los cuantos en atletismo dirigían a los Clubs. En aquel recinto los federativos de todas las regiones nos hablaban con elogio de la fortísima defensa que el digno e insustituible presidente de la Federación Atlética Montañesa, don Paulino Martínez, había hecho en la asamblea interfederativa de San Mamés de la proposición presentada por su entidad y encaminada a pedir de los Poderes públicos el cumplimiento del Real decreto del Ministerio de Instrucción pública, que determina la enseñanza obligatoria en las escuelas de la cultura física y la creación de una cartilla escolar con tal fin.

Nuestra satisfacción, en extremo, el buen comienzo que nuestra Federación había merecido en la primera asamblea a que acudimos, y también, como la afición bilbaína respondía al llamamiento de su Federación.

La preferencia poco a poco se llenaba de un público distinguido y lo mismo sucedía en la general. En el campo se daban ya las relaciones para que empezaran a desfilar las selecciones. Todas ellas al dar la vuelta a la pista son ovacionadas. Se alinean los corredores, y el presidente del Club Deportivo señor Benito, simultáneamente, hace sonar un silbato y dispara su pistola. El momento de partir los 200 «crossmen» es de una emoción intensa y de una belleza incomparable.

Quizá el día espléndido que hacía contrariaba a ello. Ya estaba la lucha comenzada. Castilla, Guipúzcoa, Vizcaya, Galicia, Aragón, Levante, Aragón y la Montaña, representadas en el torneo. Lo más bonito de sus atletas tenían la sagrada consigna de hacer triunfar su enseña de «cross». Quién vencerá? Por la compra de los ingleses, el catalán Pons, el alicantino Pons, el montañés Sergio Prieto, los bilbaínos Lequerica y Pereira, van a la cabeza, con Domínguez y Muguerza.

Cuando cruzan el campo de San Mamés entran en pelotón Muguerza, Domínguez y Pons, señalándose San Miguel, Lequerica, Mañé, (aragoneses) Urrutia, (irunés) Zabala, etc., etc. Nuestros corredores pasan conservando todas sus facultades, en su mayoría. Unicamente a Gómez, Camus y Diego y se les ve el pasar por nuestro lado y alentarle los manifestantes que sienten dolores en un momento y ante una ovación imponente de los espectadores, cruza la meta. Desde aquel momento el campo de la F. A. M. cautivó por completo a la muchedumbre congregada en San Mamés.

No era para menos, ya que tras él seguía una larga fila de corredores, la mayoría dando señales de fatiga. La carrera sigue siendo interesante; los que se helen fuertemente, especialmente Muguerza marca el tren al pelotón de cabeza y hace retirar al catalán Pons, y al paletón por Eguía a Muguerza. El alto del pelotón es coronado por este orden: Don Domínguez, San Miguel, Andía, Elgorriaga, San Miguel y Galdos.

ORIA CUERVOS Los sindicalistas, contra Pestaña y Seguí.

Barcelona, 29.—Los últimos atentados en la capital, han vuelto a producir la alarma de las gentes.

Se demuestra con ello que han resurgido los Sindicatos.

Estos tienen nuevas juntas, celebrando frecuentes reuniones.

En una que tuvo lugar recientemente, asistieron más de 200 delegados.

Los sindicalistas tratan de expulsar de la Confederación General del Trabajo a Seguí, Pestaña y otros, por entender que fracasaron en la última campaña, por los temperamentos de templanza que usaron.

Varios jóvenes exaltados, de diferentes oficios, se han apoderado de la dirección del Sindicatismo.

Tratan de encanular por el camino de la violencia.

La opinión pública está indignada contra esos exaltados.

Entre las medidas que se toman para extirparlos es la de que sean deportados.

DIETENCIONES. Han sido detenidos en la barriada de Sarría diez sindicalistas en el momento en que se reunían clasificándose.

Se les ocuparon libros dirigidos a los obreros y los carnets del Sindicato.

En los registros que más tarde se practicaron en sus domicilios se encontraron documentos comprometedores.

UN PETARDO EN UNA IGLESIA. En la iglesia de San Juan, de la barriada de Gracia, fue encontrado esta mañana un petardo con la mecha encendida, que prendió fuego a una silla, por cuya circunstancia fue deshecho aquél.

Apagada la mecha fue trasladado el petardo en un carro blindado al campo de la Bota.

DISTINCION HONORIFICA Concejal condecorado.

Madrid, 29.—El Ayuntamiento se ha verificado el acto de colocar las insignias de la Cruz de Isabel la Católica a concejal señor Crespo, por los trabajos que realizó con motivo de la fiesta de la raza.

El alcalde pronunció un discurso, al que contestó emocionado el señor Crespo.

AVISO AL PUBLICO Lengues finisimas de bacalao

«MARCA MOWINCHELL». De venta en las principales tiendas de comestibles: Antonio Tazón, Cesáreo Ortiz, Santiago Mardones, Juan y Luis Aldasoro y Compañía, Federico Aldasoro, Galxto Velarde, Eloy Bezanilla, Alfredo Royano, Lastra y Palacios, Hijos de Ceballos, Donato Alvarez, Manuel Rivero, etc.

FRANCISCO SETIEN Especialista en enfermedades de la nariz, garganta y oídos.

BLANCA, NUMERO 42, 1.ª CONSULTA DE NUEVO A UNA Y DE DOS A SEIS

Sastrería madrileña.

AGAPITO G. HERAS. Santa Clara, 2.—Teléfono, 962. Visitan la exposición permanente. Precios marca dos en todos los géneros. Últimas novedades.

PIANOS DE TODAS LAS MEJORES MARCAS

PIANOS automáticos BALDWIN LOS MAS PERFECTOS Y ARTISTICOS GRAN SURTIDO EN GRAMOFONOS Y DISCOS M. Vellido, Amós de Escalante, núm. 6-Santander

Dr. Sáinz de Varanda.

Partos y enfermedades de la mujer. Ex profesor auxiliar de dichas asignaturas en la Facultad de Zaragoza. Rayos X.—Diatermia.—Altafrecuencia. San Francisco, 27, segundo.—Teléfono, 9-71

Relojería Suiza.

Relojes de todas clases y formas en Oro, plata, plaqúe y níquel. AMOS DE ESCALANTE, NUMERO 4

Carlos Rodríguez Cabello.

MEDICO CIRUJANO. Enfermedades de la mujer: Partos. Horas de consulta: de dos a cuatro (ex cepto los días festivos). WAD RAS, 3, 2.ª.—TELEFONO 473

PELAYO GUILARTE MEDICO

Especialista en enfermedades de los niños. CONSULTA DE ONCE A UNA. Aterazanas, 10, segundo.—Teléfono, 6-56

Joaquín Santiuste GARGANTA, NARIZ Y OÍDOS

De once a doce, Sanatorio del doctor Madrido, y de doce a una y media, Wad Rás, 7, primero.—Teléfono, núm. 1-75

Pablo Pereda Elordi.

Especialista en enfermedades de los niños y director de la Gota de Leche. CONSULTA DE 12 A 2.—BURGOS, 7, 2.ª

Opinión valiosa

El distinguido y notable médico doctor don Gonzalo Arábaz. CERTIFICAR: Que habiendo probado el VINO ONA, del doctor Aristegui, en numerosos enfermos debilitados a consecuencia de enfermedades consecutivas, ha observado una mejoría rápida de los mismos, con un extraordinario aumento de apetito en casi todos, contribuyendo éste a la más rápida nutrición y curación de ellos. Y, aun cuando enemigo de dar certificaciones acerca de específicos, ha, sin embargo, una excepción con este notable vino medicinal, por encontrar en él propiedades tónicas, aperitivas y fortificantes extraordinarias.

Ferrocarriles

A las Compañías de los mismos reclama RIOS, Aterazanas, 17.

INGLES-ALEMAN

Clase diaria de hora y media, 15 pesetas al mes.—ZENON, BLANCA, 29.

# Anís Udalla

MARCAS registradas.

BALDOMERO LANDA (Sucesores) - UDALLA (Santander) - Para pedidos: Ladislao Moreno - Concordia, 7. dup. - Teléfono 80

### Grandes Panaderías:

La Reperta y La Cavada  
Exigida marca Santiago González  
LA REYERTA CAMPOGIRO Y LA CAVADA

### Grandes Almacenes de Harinas y Cereales

Ventas por mayor y menor, **Santiago González (hijo)**  
Paseo de Pereda, 12  
ENTRADA POR CALDERO N

Sucursal: Compañía, 22, a cargo de Fargas y Rincón  
Teléfono 620

### Maquinaria y material eléctrico

### Instalaciones de luz y timbres

### Lámparas PHILIPS

### Motores Westinghouse

### Alumbrado y arranque de automóviles



**ESTA USTED DEBIL, en convalecencia de alguna enfermedad, de un embarazo etcétera. TOME usted VINO PINEDO. El mejor tónico.**

#### NOTAS AGRICOLAS

### Efectos del empleo de la potasa sobre la producción del maíz.

Los altos precios que actualmente alcanza el maíz en todas partes deberían ser un estímulo para que nuestros agricultores procurasen aumentar en todo lo posible la producción de dicho cereal, preocupándose, en primer lugar, más que hasta ahora, de su buena fertilización, en la cual, además de los elementos nitrógeno y ácido fosfórico, nunca debe faltar la potasa. Esta última substancia, que muchos, equivocadamente, creen menos necesaria que las otras dos, tiene una influencia muy grande sobre el rendimiento del maíz, demostrando esto los resultados de un sinnúmero de experiencias prácticas, de las cuales hoy sólo citaremos una cogida al azar. Don Ceferino Alvarez, de Valderrama (Oviedo), dividió un terreno húmedo, arenoso, medianamente fértil, en tres parcelas iguales de cinco áreas. Una de ellas quedó sin abono. Otra se fertilizó con 20 kilogramos de superfosfato de cal, cinco kilogramos de sulfato amónico y cinco kilogramos de nitrato de sosa, y la tercera con estos mismos abonos más siete kilogramos de sulfato de potasa. El superfosfato y sulfato amónico en la segunda parcela, y el superfosfato amónico y sulfato de potasa en la tercera, se aplicaron, íntimamente mezclados, el 27 de mayo, enterrándose superficialmente; el nitrato se esparció en la segunda parcela y en la tercera parcela, en 1 de junio a voleo y superficialmente. El resultado de la cosecha por cinco áreas de terreno fue: Parcela sin abono, 89 kilogramos de grano. Parcela con superfosfato, sulfato amónico y nitrato de sosa, 128 kilogramos de grano. Parcela con superfosfato, sulfato amónico, nitrato de sosa y sulfato de potasa, 307 kilogramos de grano. Notable, como se ve, fué, ante todo, la diferencia entre la segunda y tercera parcela, o sean 179 kilogramos que, calculados al actual precio medio de maíz de 46 pesetas los cien kilos, representan un valor de 82,25 pesetas. Descontando de este importe el valor de los siete kilogramos de sulfato de potasa, que produjeron tal aumento, o sean 7,30 pesetas (111 los cien kilogramos), resulta un beneficio neto, únicamente debido a la potasa, de 74,95 pesetas (en cinco áreas de terreno). El sulfato de potasa, por desgracia, no existe todavía en nuestros almacenes, más en los terrenos suficientemente provistos de caliza, así como en los ricos de esta materia, puede sustituirse por el cloruro potásico, que ya ha venido de Alemania (fíjarse en que los plomos de los sacos lleven el rótulo «Kalisyndikat C. m. B. H., Berlín») y que da tan buenos resultados como el sulfato. En terrenos pobres en cal también podrá aplicarse el cloruro potásico, siendo en tal caso, sin embargo, indispensable que el terreno reciba con suficiente antelación un buen encañado.

### La semana bursátil

Poco nuevo podemos añadir a nuestra crónica de la anterior semana. El dinero permanece en las mismas condiciones de hace algún tiempo, y el movimiento queda reducido al tráfico de valores del Estado y ferrocarriles. La semana que terminó ayer presentó dos características: una la gran cotización de Deuda del Estado, de la que solamente en carpetas del 4 por 100 interior se cotizaron 225.000 pesetas, cerrando a 75,20 por 100. La otra ha sido el alza experimentada por las acciones de Nueva Montaña, que por fin han llegado a la par, habiéndose hecho varias partidas a ese cambio, al que sigue papel a la venta, aunque en poca escala. En esta elevación sin duda ha influido el anuncio para la Junta general de accionistas, en la que, según nuestras noticias, debidas a los corrillos financieros, se acordará el reparto de 25 pesetas por acción. Las Asturias, Galicia y León, primera hipoteca, no se han visto muy solicitadas durante los ocho días pasados, aun cuando se hicieron operaciones de Nortés, de tercera, a 36; obligaciones de Santander a Bilbao, a 78 por 100; Almansa, a 75,75 por 100; Aguas, a 162 por 100, y obligaciones de Nueva Montaña, a 79,50 por 100. Las obligaciones de la Constructora Naval 6 por 100, que venían cotizando a 102,30 por 100, han ganado en su cambio, habiéndose hecho una operación a 102,50 por 100, y las acciones liberadas del Banco de Santander sólo tuvieron su cambio de 450 por 100. La Bolsa de Bilbao tampoco sufrió gran alteración en sus cambios, excepción hecha de las acciones del Banco de Vizcaya, que han bajado 195 pesetas. Las Créditos de la Unión Minera tam-

### Sucesos de ayer

UNA «SOLFA». Andrés Barrera, que habita en la calle del Doctor Madrazo, número 1, repudió a su hijo Benito, de 12 años, que se hallaba en la calle, y como el chico le desobedecía, contestando en mala forma, el padre le dio una buena «solfa», de la que el chico resultó con una herida contusa con gran

hematoma en la región frontal, siendo agitado en la Casa de Socorro. ROTURA DE CRISTALES. Por la Guardia municipal fué denunciado el chico de 8 años José Serna, quien con una piedra rompió unos cristales de la planta baja de la casa número 7 de la calle de Joaquín Bustamante. ESCANDALO FEMENINO. En la calle de San Pedro, Felisa Rodríguez y Remedios Campos, cuestionaron por asuntos de carácter particular, y como de palabra no se pusieran de acuerdo, apelaron a los puñetazos, arañazos y mordiscos, resultando la Remedios con contusiones en la cara, de las que fué asistida en la Casa de Socorro.

### Junta de subsistencias.

Por el excelentísimo señor ministro de Abastecimientos se proroga hasta el día 30 de abril próximo el plazo para la retirada de los depósitos del arroz de tasa, no obstante ordena sean retirados a la mayor brevedad. Lo que se hace público para conocimiento de los señores comerciantes de esta provincia, a quienes se les haya adjudicado.

### NOTAS MILITARES

### Real orden importante para los soldados de filas.

Para que de antemano conozcan los efectos de los cupos con los efectivos que en cada época del año puedan contar, único modo de poder formular acertadamente el plan de instrucción individual, colectivo y superior que ha de desarrollarse en el transcurso del año, y con el fin, además de procurar economía para el Estado y ventaja para el trabajo agrícola e industrial, fijando épocas normales para el licenciamiento temporal de los individuos del tercer año del servicio, cuya presencia en filas no sea estrictamente indispensable para la buena marcha de dicha instrucción, por el ministerio de la Guerra se han dictado las reglas siguientes: Todos los años se llamará el cupo de filas el primero de febrero. El cupo de instrucción será llamado a aprender ésta en los meses de noviembre y diciembre, haciéndolo ya también en esta fecha los del reemplazo de 1919. En los regimientos de Infantería y bases navales de la Península, licenciarán temporalmente durante los meses de julio, agosto y en primero de noviembre de cada año, todos los hombres que se encuentren en el tercer año, los cuales permanecerán con licencia desde esta última fecha hasta que les corresponda pasar a la segunda situación de servicio activo. En los regimientos de Caballería, sólo se licenciarán los individuos del tercer año que excedan del número de caballos disponibles en cada escuadrón, durante los meses de abril, mayo y junio. En Artillería, los de a caballo, los hombres de tercer año, en el mes de diciembre. En los regimientos pesados, ligeros y de Montaña, se ajustarán para sus licencias temporales a las mismas reglas que los regimientos de Infantería. Ingenieros, regimientos de Zapadores y Ferrocarriles, iguales normas que para los regimientos de Infantería. Los regimientos de Telegrafos, Pontoneros, batallones de Radiotelegrafía, Aerostación, a los del tercer año de servicio, en los meses de julio, agosto, diciembre y enero. Las Comandancias de Intendencia y Sanidad militar, licenciarán también a los individuos del tercer año de servicio en los meses de enero, junio, julio y diciembre. Los individuos que prestan servicio en las Secciones de ordenanzas del ministerio y zonas de Reclutamiento, unidades de reserva, fábricas, talleres, colegios, sementales, reguadas, etc., etc., por razón de su peculiar servicio y por limitación de su número, no podrán ser licenciados en ninguna época de sus tres años de servicio. Los que forman parte de las plantillas de los centros de instrucción y se hallan en el tercer año de servicio, disfrutará de licencia en la época de vacaciones de los alumnos de dichos centros. Los voluntarios sin premio, al ingresar en el tercer año de su servicio, podrán, si lo desean, ser incluidos en los mismos licenciamientos temporales que los de reemplazo forzoso. Los suboficiales, sargentos y cabos voluntarios o reenganchados podrán disfrutar permisos en los períodos que todos los individuos del tercer año se hallen licenciados, hasta el límite que permitan las atenciones del servicio. En aquellos cuerpos que por razones de su servicio no se prescribe licenciamiento temporal, podrán los suboficiales y sargentos disfrutar licencias en las mismas épocas que se concedan a los oficiales, regulando el número, como éstos, por las atenciones del servicio. Para el licenciamiento de los cabos e individuos del tercer año, se tendrá en cuenta lo siguiente: Si el número de éstos fuera mayor de la tercera parte del total de la fuerza de plantilla, quedarán sin disfrutar los que sobran, y si fuera menor de dicha tercera parte, se licenciarán individuos del segundo año de servicio. Durante el presente año y en atención a que se han incorporado los reclutas a fines de febrero, los cuerpos que debían licenciar en primero de julio, lo efectuarán el día 15 de dicho mes, terminando este período en fin de agosto, disfrutando nuevamente esta licencia desde el mes de noviembre.

### Bolsas y Mercados

SANTANDER	
ACCIONES	
Amortizable 5 por 100, emisión 1917, 96 por 100; pesetas 17.500.	
Deuda perpetua al 4 por 100 interior, títulos, 75,30, 75,40, 75,50, 75,75 por 100; pesetas 17.000.	
Deuda perpetua al 4 por 100 interior, carpetas, 74,95 por 100; pesetas 5.000.	
OBLIGACIONES	
Ferrocarril de Santander a Bilbao, emisión 1902, 4 por 100; 78 por 100; pesetas 6.500.	
Sociedad General Azucarera de España, sin estampillar, 4 por 100, 86,50 por 100; pesetas 16.000.	
Tranvías Eléctricos de Nueva Montaña, 5 por 100, 83 por 100; pesetas 4.000.	
Asturias, Galicia y León, segunda hipoteca, 52,50 por 100; pesetas 36.500.	
Económicos de Asturias, 4 por 100, 81,50 por 100; pesetas 20.000.	
BILBAO	
FONDOS PUBLICOS	
Deuda interior, en títulos: serie F, al contado, 74,50 y 74,65.	
Carpetas provisionales: serie G, al contado, 74,65 y 74,70.	
Idem series E y H, al contado, 74,65.	
Deuda amortizable, en títulos: D, 95,75.	
Idem 1917: series D y F, 95,50.	
Deuda perpetua exterior, estampillado: serie F, 86,30.	
Cédulas hipotecarias del Banco de España, 98 por 100.	
ACCIONES	
Banco de Bilbao, contado, 3.575 y 3.580.	
Banco de Vizcaya, contado, 1.505 y 1.510; plazo, 1.505 fin corriente y 1.523 fin abril.	
Crédito de la Unión Minera, contado, 1.330; plazo 1.320, 1.325 y 1.330 fin del corriente; 1.340, 1.345 y 1.350 fin abril.	
Ferrocarriles Vascongados, al contado, 520.	
MADRID	
Interior F..... 74 95 75 80	
» E..... 74 95 75 60	
» D..... 75 25 75 60	
» C..... 75 65 75 25	
» B..... 75 75 75 15	
» A..... 75 50 75 20	
G y H..... 75 50 00 00	
Amortizable 5 por 100 F..... 96 00 00 00	
» E..... 00 00 96 40	
» D..... 96 10 96 00	
» C..... 96 50 96 00	
» B..... 96 50 96 00	
» A..... 96 50 96 00	
Amortizable 4 por 100 F..... 89 75 00 00	
Banco de España..... 528 00 528 00	
» Hispano Americano..... 298 00 298 00	
» Río de la Plata..... 285 00 285 00	
Tabacos..... 290 00 290 00	
Nortés..... 285 00 282 00	
Alicantes..... 291 00 290 00	
Azucareras, preferentes..... 120 00 120 00	
Idem ordinarias..... 51 00 51 25	
Cédulas 5 por 100..... 105 95 100 00	
Tosno, 4,57, serie A..... 000 00 000 00	
Idem id., serie B..... 000 00 000 00	
Azucareras estampilladas..... 00 00 00 00	
Idem, no estampilladas..... 86 00 00 00	
Exterior, serie F..... 86 50 86 50	
Cédulas al 4 por 100..... 98 70 00 00	
Francos..... 40 00 39 40	
Libras..... 22 31 22 48	
Dólares..... 5 68 00 5 64 00	
Liras..... 00 00 00 00	
Marcos..... 7 76 7 85	
(Del Banco Hispano Americano.)	

bién bajaron 15 pesetas, con relación a la cotización del día 24, ganando cinco pesetas las Río de la Plata. Las Navieras permanecen estacionadas, habiendo quedado las Vascos a 970, las Uniones a 1.310, y ganando 10 pesetas las Muntacas y otras 10 las Sotas. Las Calas también sufrieron un descenso de 75 pesetas, y aunque ayer no se hicieron, quedaron el viernes a 250. Asimismo las Resineras se cotizaron ayer a 622,50 a fin del corriente, perdiendo 4,50 del último cambio al contado. El aspecto general de la contratación está igual que hace tres o cuatro semanas, pero es de esperar en las próximas algunas acontecimientos que han de variar la situación, pues de no haberlos seguiría desenvolviéndose con la actual calma.

### Real orden importante para los soldados de filas.

Para que de antemano conozcan los efectos de los cupos con los efectivos que en cada época del año puedan contar, único modo de poder formular acertadamente el plan de instrucción individual, colectivo y superior que ha de desarrollarse en el transcurso del año, y con el fin, además de procurar economía para el Estado y ventaja para el trabajo agrícola e industrial, fijando épocas normales para el licenciamiento temporal de los individuos del tercer año del servicio, cuya presencia en filas no sea estrictamente indispensable para la buena marcha de dicha instrucción, por el ministerio de la Guerra se han dictado las reglas siguientes: Todos los años se llamará el cupo de filas el primero de febrero. El cupo de instrucción será llamado a aprender ésta en los meses de noviembre y diciembre, haciéndolo ya también en esta fecha los del reemplazo de 1919. En los regimientos de Infantería y bases navales de la Península, licenciarán temporalmente durante los meses de julio, agosto y en primero de noviembre de cada año, todos los hombres que se encuentren en el tercer año, los cuales permanecerán con licencia desde esta última fecha hasta que les corresponda pasar a la segunda situación de servicio activo. En los regimientos de Caballería, sólo se licenciarán los individuos del tercer año que excedan del número de caballos disponibles en cada escuadrón, durante los meses de abril, mayo y junio. En Artillería, los de a caballo, los hombres de tercer año, en el mes de diciembre. En los regimientos pesados, ligeros y de Montaña, se ajustarán para sus licencias temporales a las mismas reglas que los regimientos de Infantería. Ingenieros, regimientos de Zapadores y Ferrocarriles, iguales normas que para los regimientos de Infantería. Los regimientos de Telegrafos, Pontoneros, batallones de Radiotelegrafía, Aerostación, a los del tercer año de servicio, en los meses de julio, agosto, diciembre y enero. Las Comandancias de Intendencia y Sanidad militar, licenciarán también a los individuos del tercer año de servicio en los meses de enero, junio, julio y diciembre. Los individuos que prestan servicio en las Secciones de ordenanzas del ministerio y zonas de Reclutamiento, unidades de reserva, fábricas, talleres, colegios, sementales, reguadas, etc., etc., por razón de su peculiar servicio y por limitación de su número, no podrán ser licenciados en ninguna época de sus tres años de servicio. Los que forman parte de las plantillas de los centros de instrucción y se hallan en el tercer año de servicio, disfrutará de licencia en la época de vacaciones de los alumnos de dichos centros. Los voluntarios sin premio, al ingresar en el tercer año de su servicio, podrán, si lo desean, ser incluidos en los mismos licenciamientos temporales que los de reemplazo forzoso. Los suboficiales, sargentos y cabos voluntarios o reenganchados podrán disfrutar permisos en los períodos que todos los individuos del tercer año se hallen licenciados, hasta el límite que permitan las atenciones del servicio. En aquellos cuerpos que por razones de su servicio no se prescribe licenciamiento temporal, podrán los suboficiales y sargentos disfrutar licencias en las mismas épocas que se concedan a los oficiales, regulando el número, como éstos, por las atenciones del servicio. Para el licenciamiento de los cabos e individuos del tercer año, se tendrá en cuenta lo siguiente: Si el número de éstos fuera mayor de la tercera parte del total de la fuerza de plantilla, quedarán sin disfrutar los que sobran, y si fuera menor de dicha tercera parte, se licenciarán individuos del segundo año de servicio. Durante el presente año y en atención a que se han incorporado los reclutas a fines de febrero, los cuerpos que debían licenciar en primero de julio, lo efectuarán el día 15 de dicho mes, terminando este período en fin de agosto, disfrutando nuevamente esta licencia desde el mes de noviembre.

### Noticias sueltas

### EL CENTRO DE Pedro A. San Martín

(Sucesor de Pedro San Martín.)  
Especialidad en vinos blancos de la Rioja, Manzanilla y Valdepeñas.—Servicio esmerado en comidas.—Tel. núm. 126.

### MOVIMIENTO DEMOGRAFICO

Nacimientos: Varones, 3; hembras, 4.  
Defunciones: Ninguna.  
Matrimonios: Uno.

### DIA 29.—OESTE

Nacimientos: Varones, 2; hembras, 3.  
Defunciones: Amalia López Gancedo, de cincuenta y ocho años; plaza de la Esperanza, 5, bolardilla.

### EL CENTRO DE Pedro A. San Martín

(Sucesor de Pedro San Martín.)  
Especialidad en vinos blancos de la Rioja, Manzanilla y Valdepeñas.—Servicio esmerado en comidas.—Tel. núm. 126.

### MOVIMIENTO DEMOGRAFICO

Nacimientos: Varones, 3; hembras, 4.  
Defunciones: Ninguna.  
Matrimonios: Uno.

### DIA 29.—OESTE

Nacimientos: Varones, 2; hembras, 3.  
Defunciones: Amalia López Gancedo, de cincuenta y ocho años; plaza de la Esperanza, 5, bolardilla.

### Real orden importante para los soldados de filas.

Para que de antemano conozcan los efectos de los cupos con los efectivos que en cada época del año puedan contar, único modo de poder formular acertadamente el plan de instrucción individual, colectivo y superior que ha de desarrollarse en el transcurso del año, y con el fin, además de procurar economía para el Estado y ventaja para el trabajo agrícola e industrial, fijando épocas normales para el licenciamiento temporal de los individuos del tercer año del servicio, cuya presencia en filas no sea estrictamente indispensable para la buena marcha de dicha instrucción, por el ministerio de la Guerra se han dictado las reglas siguientes: Todos los años se llamará el cupo de filas el primero de febrero. El cupo de instrucción será llamado a aprender ésta en los meses de noviembre y diciembre, haciéndolo ya también en esta fecha los del reemplazo de 1919. En los regimientos de Infantería y bases navales de la Península, licenciarán temporalmente durante los meses de julio, agosto y en primero de noviembre de cada año, todos los hombres que se encuentren en el tercer año, los cuales permanecerán con licencia desde esta última fecha hasta que les corresponda pasar a la segunda situación de servicio activo. En los regimientos de Caballería, sólo se licenciarán los individuos del tercer año que excedan del número de caballos disponibles en cada escuadrón, durante los meses de abril, mayo y junio. En Artillería, los de a caballo, los hombres de tercer año, en el mes de diciembre. En los regimientos pesados, ligeros y de Montaña, se ajustarán para sus licencias temporales a las mismas reglas que los regimientos de Infantería. Ingenieros, regimientos de Zapadores y Ferrocarriles, iguales normas que para los regimientos de Infantería. Los regimientos de Telegrafos, Pontoneros, batallones de Radiotelegrafía, Aerostación, a los del tercer año de servicio, en los meses de julio, agosto, diciembre y enero. Las Comandancias de Intendencia y Sanidad militar, licenciarán también a los individuos del tercer año de servicio en los meses de enero, junio, julio y diciembre. Los individuos que prestan servicio en las Secciones de ordenanzas del ministerio y zonas de Reclutamiento, unidades de reserva, fábricas, talleres, colegios, sementales, reguadas, etc., etc., por razón de su peculiar servicio y por limitación de su número, no podrán ser licenciados en ninguna época de sus tres años de servicio. Los que forman parte de las plantillas de los centros de instrucción y se hallan en el tercer año de servicio, disfrutará de licencia en la época de vacaciones de los alumnos de dichos centros. Los voluntarios sin premio, al ingresar en el tercer año de su servicio, podrán, si lo desean, ser incluidos en los mismos licenciamientos temporales que los de reemplazo forzoso. Los suboficiales, sargentos y cabos voluntarios o reenganchados podrán disfrutar permisos en los períodos que todos los individuos del tercer año se hallen licenciados, hasta el límite que permitan las atenciones del servicio. En aquellos cuerpos que por razones de su servicio no se prescribe licenciamiento temporal, podrán los suboficiales y sargentos disfrutar licencias en las mismas épocas que se concedan a los oficiales, regulando el número, como éstos, por las atenciones del servicio. Para el licenciamiento de los cabos e individuos del tercer año, se tendrá en cuenta lo siguiente: Si el número de éstos fuera mayor de la tercera parte del total de la fuerza de plantilla, quedarán sin disfrutar los que sobran, y si fuera menor de dicha tercera parte, se licenciarán individuos del segundo año de servicio. Durante el presente año y en atención a que se han incorporado los reclutas a fines de febrero, los cuerpos que debían licenciar en primero de julio, lo efectuarán el día 15 de dicho mes, terminando este período en fin de agosto, disfrutando nuevamente esta licencia desde el mes de noviembre.

### Real orden importante para los soldados de filas.

Para que de antemano conozcan los efectos de los cupos con los efectivos que en cada época del año puedan contar, único modo de poder formular acertadamente el plan de instrucción individual, colectivo y superior que ha de desarrollarse en el transcurso del año, y con el fin, además de procurar economía para el Estado y ventaja para el trabajo agrícola e industrial, fijando épocas normales para el licenciamiento temporal de los individuos del tercer año del servicio, cuya presencia en filas no sea estrictamente indispensable para la buena marcha de dicha instrucción, por el ministerio de la Guerra se han dictado las reglas siguientes: Todos los años se llamará el cupo de filas el primero de febrero. El cupo de instrucción será llamado a aprender ésta en los meses de noviembre y diciembre, haciéndolo ya también en esta fecha los del reemplazo de 1919. En los regimientos de Infantería y bases navales de la Península, licenciarán temporalmente durante los meses de julio, agosto y en primero de noviembre de cada año, todos los hombres que se encuentren en el tercer año, los cuales permanecerán con licencia desde esta última fecha hasta que les corresponda pasar a la segunda situación de servicio activo. En los regimientos de Caballería, sólo se licenciarán los individuos del tercer año que excedan del número de caballos disponibles en cada escuadrón, durante los meses de abril, mayo y junio. En Artillería, los de a caballo, los hombres de tercer año, en el mes de diciembre. En los regimientos pesados, ligeros y de Montaña, se ajustarán para sus licencias temporales a las mismas reglas que los regimientos de Infantería. Ingenieros, regimientos de Zapadores y Ferrocarriles, iguales normas que para los regimientos de Infantería. Los regimientos de Telegrafos, Pontoneros, batallones de Radiotelegrafía, Aerostación, a los del tercer año de servicio, en los meses de julio, agosto, diciembre y enero. Las Comandancias de Intendencia y Sanidad militar, licenciarán también a los individuos del tercer año de servicio en los meses de enero, junio, julio y diciembre. Los individuos que prestan servicio en las Secciones de ordenanzas del ministerio y zonas de Reclutamiento, unidades de reserva, fábricas, talleres, colegios, sementales, reguadas, etc., etc., por razón de su peculiar servicio y por limitación de su número, no podrán ser licenciados en ninguna época de sus tres años de servicio. Los que forman parte de las plantillas de los centros de instrucción y se hallan en el tercer año de servicio, disfrutará de licencia en la época de vacaciones de los alumnos de dichos centros. Los voluntarios sin premio, al ingresar en el tercer año de su servicio, podrán, si lo desean, ser incluidos en los mismos licenciamientos temporales que los de reemplazo forzoso. Los suboficiales, sargentos y cabos voluntarios o reenganchados podrán disfrutar permisos en los períodos que todos los individuos del tercer año se hallen licenciados, hasta el límite que permitan las atenciones del servicio. En aquellos cuerpos que por razones de su servicio no se prescribe licenciamiento temporal, podrán los suboficiales y sargentos disfrutar licencias en las mismas épocas que se concedan a los oficiales, regulando el número, como éstos, por las atenciones del servicio. Para el licenciamiento de los cabos e individuos del tercer año, se tendrá en cuenta lo siguiente: Si el número de éstos fuera mayor de la tercera parte del total de la fuerza de plantilla, quedarán sin disfrutar los que sobran, y si fuera menor de dicha tercera parte, se licenciarán individuos del segundo año de servicio. Durante el presente año y en atención a que se han incorporado los reclutas a fines de febrero, los cuerpos que debían licenciar en primero de julio, lo efectuarán el día 15 de dicho mes, terminando este período en fin de agosto, disfrutando nuevamente esta licencia desde el mes de noviembre.

### Real orden importante para los soldados de filas.

Para que de antemano conozcan los efectos de los cupos con los efectivos que en cada época del año puedan contar, único modo de poder formular acertadamente el plan de instrucción individual, colectivo y superior que ha de desarrollarse en el transcurso del año, y con el fin, además de procurar economía para el Estado y ventaja para el trabajo agrícola e industrial, fijando épocas normales para el licenciamiento temporal de los individuos del tercer año del servicio, cuya presencia en filas no sea estrictamente indispensable para la buena marcha de dicha instrucción, por el ministerio de la Guerra se han dictado las reglas siguientes: Todos los años se llamará el cupo de filas el primero de febrero. El cupo de instrucción será llamado a aprender ésta en los meses de noviembre y diciembre, haciéndolo ya también en esta fecha los del reemplazo de 1919. En los regimientos de Infantería y bases navales de la Península, licenciarán temporalmente durante los meses de julio, agosto y en primero de noviembre de cada año, todos los hombres que se encuentren en el tercer año, los cuales permanecerán con licencia desde esta última fecha hasta que les corresponda pasar a la segunda situación de servicio activo. En los regimientos de Caballería, sólo se licenciarán los individuos del tercer año que excedan del número de caballos disponibles en cada escuadrón, durante los meses de abril, mayo y junio. En Artillería, los de a caballo, los hombres de tercer año, en el mes de diciembre. En los regimientos pesados, ligeros y de Montaña, se ajustarán para sus licencias temporales a las mismas reglas que los regimientos de Infantería. Ingenieros, regimientos de Zapadores y Ferrocarriles, iguales normas que para los regimientos de Infantería. Los regimientos de Telegrafos, Pontoneros, batallones de Radiotelegrafía, Aerostación, a los del tercer año de servicio, en los meses de julio, agosto, diciembre y enero. Las Comandancias de Intendencia y Sanidad militar, licenciarán también a los individuos del tercer año de servicio en los meses de enero, junio, julio y diciembre. Los individuos que prestan servicio en las Secciones de ordenanzas del ministerio y zonas de Reclutamiento, unidades de reserva, fábricas, talleres, colegios, sementales, reguadas, etc., etc., por razón de su peculiar servicio y por limitación de su número, no podrán ser licenciados en ninguna época de sus tres años de servicio. Los que forman parte de las plantillas de los centros de instrucción y se hallan en el tercer año de servicio, disfrutará de licencia en la época de vacaciones de los alumnos de dichos centros. Los voluntarios sin premio, al ingresar en el tercer año de su servicio, podrán, si lo desean, ser incluidos en los mismos licenciamientos temporales que los de reemplazo forzoso. Los suboficiales, sargentos y cabos voluntarios o reenganchados podrán disfrutar permisos en los períodos que todos los individuos del tercer año se hallen licenciados, hasta el límite que permitan las atenciones del servicio. En aquellos cuerpos que por razones de su servicio no se prescribe licenciamiento temporal, podrán los suboficiales y sargentos disfrutar licencias en las mismas épocas que se concedan a los oficiales, regulando el número, como éstos, por las atenciones del servicio. Para el licenciamiento de los cabos e individuos del tercer año, se tendrá en cuenta lo siguiente: Si el número de éstos fuera mayor de la tercera parte del total de la fuerza de plantilla, quedarán sin disfrutar los que sobran, y si fuera menor de dicha tercera parte, se licenciarán individuos del segundo año de servicio. Durante el presente año y en atención a que se han incorporado los reclutas a fines de febrero, los cuerpos que debían licenciar en primero de julio, lo efectuarán el día 15 de dicho mes, terminando este período en fin de agosto, disfrutando nuevamente esta licencia desde el mes de noviembre.

### Real orden importante para los soldados de filas.

Para que de antemano conozcan los efectos de los cupos con los efectivos que en cada época del año puedan contar, único modo de poder formular acertadamente el plan de instrucción individual, colectivo y superior que ha de desarrollarse en el transcurso del año, y con el fin, además de procurar economía para el Estado y ventaja para el trabajo agrícola e industrial, fijando épocas normales para el licenciamiento temporal de los individuos del tercer año del servicio, cuya presencia en filas no sea estrictamente indispensable para la buena marcha de dicha instrucción, por el ministerio de la Guerra se han dictado las reglas siguientes: Todos los años se llamará el cupo de filas el primero de febrero. El cupo de instrucción será llamado a aprender ésta en los meses de noviembre y diciembre, haciéndolo ya también en esta fecha los del reemplazo de 1919. En los regimientos de Infantería y bases navales de la Península, licenciarán temporalmente durante los meses de julio, agosto y en primero de noviembre de cada año, todos los hombres que se encuentren en el tercer año, los cuales permanecerán con licencia desde esta última fecha hasta que les corresponda pasar a la segunda situación de servicio activo. En los regimientos de Caballería, sólo se licenciarán los individuos del tercer año que excedan del número de caballos disponibles en cada escuadrón, durante los meses de abril, mayo y junio. En Artillería, los de a caballo, los hombres de tercer año, en el mes de diciembre. En los regimientos pesados, ligeros y de Montaña, se ajustarán para sus licencias temporales a las mismas reglas que los regimientos de Infantería. Ingenieros, regimientos de Zapadores y Ferrocarriles, iguales normas que para los regimientos de Infantería. Los regimientos de Telegrafos, Pontoneros, batallones de Radiotelegrafía, Aerostación, a los del tercer año de servicio, en los meses de julio, agosto, diciembre y enero. Las Comandancias de Intendencia y Sanidad militar, licenciarán también a los individuos del tercer año de servicio en los meses de enero, junio, julio y diciembre. Los individuos que prestan servicio en las Secciones de ordenanzas del ministerio y zonas de Reclutamiento, unidades de reserva, fábricas, talleres, colegios, sementales, reguadas, etc., etc., por razón de su peculiar servicio y por limitación de su número, no podrán ser licenciados en ninguna época de sus tres años de servicio. Los que forman parte de las plantillas de los centros de instrucción y se hallan en el tercer año de servicio, disfrutará de licencia en la época de vacaciones de los alumnos de dichos centros. Los voluntarios sin premio, al ingresar en el tercer año de su servicio, podrán, si lo desean, ser incluidos en los mismos licenciamientos temporales que los de reemplazo forzoso. Los suboficiales, sargentos y cabos voluntarios o reenganchados podrán disfrutar permisos en los períodos que todos los individuos del tercer año se hallen licenciados, hasta el límite que permitan las atenciones del servicio. En aquellos cuerpos que por razones de su servicio no se prescribe licenciamiento temporal, podrán los suboficiales y sargentos disfrutar licencias en las mismas épocas que se concedan a los oficiales, regulando el número, como éstos, por las atenciones del servicio. Para el licenciamiento de los cabos e individuos del tercer año, se tendrá en cuenta lo siguiente: Si el número de éstos fuera mayor de la tercera parte del total de la fuerza de plantilla, quedarán sin disfrutar los que sobran, y si fuera menor de dicha tercera parte, se licenciarán individuos del segundo año de servicio. Durante el presente año y en atención a que se han incorporado los reclutas a fines de febrero, los cuerpos que debían licenciar en primero de julio, lo efectuarán el día 15 de dicho mes, terminando este período en fin de agosto, disfrutando nuevamente esta licencia desde el mes de noviembre.

### Real orden importante para los soldados de filas.

Para que de antemano conozcan los efectos de los cupos con los efectivos que en cada época del año puedan contar, único modo de poder formular acertadamente el plan de instrucción individual, colectivo y superior que ha de desarrollarse en el transcurso del año, y con el fin, además de procurar economía para el Estado y ventaja para el trabajo agrícola e industrial, fijando épocas normales para el licenciamiento temporal de los individuos del tercer año del servicio, cuya presencia en filas no sea estrictamente indispensable para la buena marcha de dicha instrucción, por el ministerio de la Guerra se han dictado las reglas siguientes: Todos los años se llamará el cupo de filas el primero de febrero. El cupo de instrucción será llamado a aprender ésta en los meses de noviembre y diciembre, haciéndolo ya también en esta fecha los del reemplazo de 1919. En los regimientos de Infantería y bases navales de la Península, licenciarán temporalmente durante los meses de julio, agosto y en primero de noviembre de cada año, todos los hombres que se encuentren en el tercer año, los cuales permanecerán con licencia desde esta última fecha hasta que les corresponda pasar a la segunda situación de servicio activo. En los regimientos de Caballería, sólo se licenciarán los individuos del tercer año que excedan del número de caballos disponibles en cada escuadrón, durante los meses de abril, mayo y junio. En Artillería, los de a caballo, los hombres de tercer año, en el mes de diciembre. En los regimientos pesados, ligeros y de Montaña, se ajustarán para sus licencias temporales a las mismas reglas que los regimientos de Infantería. Ingenieros, regimientos de Zapadores y Ferrocarriles, iguales normas que para los regimientos de Infantería. Los regimientos de Telegrafos, Pontoneros, batallones de Radiotelegrafía, Aerostación, a los del tercer año de servicio, en los meses de julio, agosto, diciembre y enero. Las Comandancias de Intendencia y Sanidad militar, licenciarán también a los individuos del tercer año de servicio en los meses de enero, junio, julio y diciembre. Los individuos que prestan servicio en las Secciones de ordenanzas del ministerio y zonas de Reclutamiento, unidades de reserva, fábricas, talleres, colegios, sementales, reguadas, etc., etc., por razón de su peculiar servicio y por limitación de su número, no podrán ser licenciados en ninguna época de sus tres años de servicio. Los que forman parte de las plantillas de los centros de instrucción y se hallan en el tercer año de servicio, disfrutará de licencia en la época de vacaciones de los alumnos de dichos centros. Los voluntarios sin premio, al ingresar en el tercer año de su servicio, podrán, si lo desean, ser incluidos en los mismos licenciamientos temporales que los de reemplazo forzoso. Los suboficiales, sargentos y cabos voluntarios o reenganchados podrán disfrutar permisos en los períodos que todos los individuos del tercer año se hallen licenciados, hasta el límite que permitan las atenciones del servicio. En aquellos cuerpos que por razones de su servicio no se prescribe licenciamiento temporal, podrán los suboficiales y sargentos disfrutar licencias en las mismas épocas que se concedan a los oficiales, regulando el número, como éstos, por las atenciones del servicio. Para el licenciamiento de los cabos e individuos del tercer año, se tendrá en cuenta lo siguiente: Si el número de éstos fuera mayor de la tercera parte del total de la fuerza de plantilla, quedarán sin disfrutar los que sobran, y si fuera menor de dicha tercera parte, se licenciarán individuos del segundo año de servicio. Durante el presente año y en atención a que se han incorporado los reclutas a fines de febrero, los cuerpos que debían licenciar en primero de julio, lo efectuarán el día 15 de dicho mes, terminando este período en fin de agosto, disfrutando nuevamente esta licencia desde el mes de noviembre.

### Real orden importante para los soldados de filas.

Para que de antemano conozcan los efectos de los cupos con los efectivos que en cada época del año puedan contar, único modo de poder formular acertadamente el plan de instrucción individual, colectivo y superior que ha de desarrollarse en el transcurso del año, y con el fin, además de procurar economía para el Estado y ventaja para el trabajo agrícola e industrial, fijando épocas normales para el licenciamiento temporal de los individuos del tercer año del servicio, cuya presencia en filas no sea estrictamente indispensable para la buena marcha de dicha instrucción, por el ministerio de la Guerra se han dictado las reglas siguientes: Todos los años se llamará el cupo de filas el primero de febrero. El cupo de instrucción será llamado a aprender ésta en los meses de noviembre y diciembre, haciéndolo ya también en esta fecha los del reemplazo de 1919. En los regimientos de Infantería y bases navales de la Península, licenciarán temporalmente durante los

